

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

Señor:

**LUIS ESTEBAN OROZCO RAMÍREZ**

Coordinador de la Unidad de Economía de la Salud  
Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud – IETS  
Ciudad

**Asunto:** Designación Supervisión Contrato.

Estimado Esteban:

De manera atenta me permito informarle que, a partir del 26 de junio de 2025, es designado como supervisor del Contrato No. 78 de 2025, suscrito con **ANGELICA ORDOÑEZ ARISTIZABAL**, que tiene por objeto: “Brindar apoyo técnico al IETS en la elaboración de estudios económicos, en términos de la definición metodológica, análisis de resultados y elaboración de documentos técnicos que permitan el desarrollo de los productos requeridos en el marco de los compromisos contractuales del IETS”.

De conformidad con dicha designación deberá tener en cuenta lo regulado en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de Supervisión e Interventoría, así como lo descrito en la Guía para Supervisores de Contratos, adoptada en el Manual de Contratación del IETS.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anomalía o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento de la Subdirección de Operaciones, como ordenadora del gasto, y la Coordinación Jurídica de IETS, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

En la Coordinación Jurídica del IETS, reposan los documentos soporte del contrato para su consulta, si a ello hubiere lugar. El expediente electrónico lo podrá consultar en la plataforma SECOP II en el menú desplegable de contratos.

Igualmente deberá remitir a esa Coordinación copia de las actuaciones que adelante como supervisor, con el fin de que las mismas obren en la respectiva Unidad Documental.

Cordialmente,

**LUZ MERY BARRAGÁN GONZÁLEZ**

Subdirectora General y de Operaciones